



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE MONITOR/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “JESUS Y SABINA”, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIORNAL, CÁCERES, CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES (0-3) 2023.

El día 12 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección dos plazas de monitor/a del Centro de Educación Infantil “Jesús y Sabina”, a contratar en régimen laboral temporal, a jornada completa y con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Escuelas Infantiles (0 a 3 años) 2023

Las bases por la que se rige esta convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 17 de agosto de 2023, fueron publicadas el mismo día en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://piornal.sedelectronica.es/info.0>), aplicación Bandomóvil y Tablón de Anuncios.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: D. Lorenzo Sanchez Calle

VOCALES.

- D. Primitivo Expósito Azabal, profesor del IES Valle del Jerte, Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- D^a Ana Beatriz Vicente Pérez, Maestra del CP Máximo Cruz Rebosa.
- D^a Eloisa Pobre Jiménez, Trabajadora Social SSB Mancomunidad Valle del Jerte.

SECRETARIO: D. Valentín Macias Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del



Ayuntamiento de Piornal

proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1ª FASE DE OPOSICIÓN:

Se procede en primer lugar conforme a lo previsto en la Base 6.1 de la convocatoria a la realización de una prueba tipo test que consiste en responder a un cuestionario con 20 preguntas sobre contenidos relativos al puesto de trabajo y su entorno. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 25 minutos.

El ejercicio se califica de 0 a 4 puntos. Se calificará a razón de 0,2 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0,05 puntos por cada respuesta errónea.

Concurren al llamamiento todas las aspirantes señaladas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de opositores, a excepción de D^a Melissa Vicente Vicente y D. Miguel Núñez Aparicio, que no comparecen, por lo que quedan excluidos del proceso selectivo.

Corregidos los exámenes, por unanimidad del tribunal, se otorgan las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA TEST
Mireya Guillén Sánchez	1,55
Lorena Olinero Sánchez	3,50
María Antonio Pérez	3,75
Mercedes Rama Moreno	3,55
Beatriz Pérez Núñez	3,10
Leticia Calle Prieto	2,90
Lara Hernando Serrano	1,00
María Angélica Núñez Aparicio	0,60

Se procede a continuación a la valoración de los proyectos de trabajo; el proyecto se valorará de 0 a 0,75 puntos y la defensa de 0 a 1,25 puntos.

ASPIRANTE	PROYECTO (Máximo 0,75 puntos)	DEFENSA (Máximo 1,25 puntos)	PUNTUACIÓN OTORGADA PROYECTO Y DEFENSA
Mireya Guillén Sánchez	0,60	1,20	1,80
Lorena Olinero Sánchez	0,40	0,70	1,10



Ayuntamiento de Piornal

María Antonio Pérez	0,75	1,20	1,95
Mercedes Rama Moreno	0,35	0,50	0,85
Beatriz Pérez Núñez	0,75	1,00	1,75
Leticia Calle Prieto	0,30	0,30	0,60
Lara Hernando Serrano	0,40	0,30	0,70
María Angélica Núñez Aparicio	0,40	0,30	0,70

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por las aspirantes que han concurrido a la fase de oposición, siendo necesario para superar esta fase obtener un mínimo de 2,5 puntos entre las dos pruebas, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	TEST (Máximo 4 puntos)	PROYECTO Y DEFENSA (Máximo 2 puntos)	TOTAL FASE OPOSICIÓN (Máximo 6 puntos. Mínimo 2,5 puntos)
Mireya Guillén Sánchez	1,55	1,80	3,35
Lorena Olinero Sánchez	3,50	1,10	4,60
María Antonio Pérez	3,75	1,95	5,70
Mercedes Rama Moreno	3,55	0,85	4,40
Beatriz Pérez Núñez	3,10	1,75	4,85
Leticia Calle Prieto	2,90	0,60	3,50
Lara Hernando Serrano	1,00	0,70	1,70
María Angélica Núñez Aparicio	0,60	0,70	1,30

2º.- FASE DE CONCURSO.

Se procede a continuación a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a lo previsto en la Base 6.2.

Analizada la documentación aportada, por unanimidad del Tribunal se otorgan las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máximo 2 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 2 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO
Mireya Guillén Sánchez	2,00	0,00	2,00
Lorena Olinero Sánchez	2,00	0,42	2,42



Ayuntamiento de Piornal

María Antonio Pérez	2,00	1,16	3,16
Mercedes Rama Moreno	2,00	2,00	4,00
Beatriz Pérez Núñez	2,00	0,48	2,48
Leticia Calle Prieto	0,75	0,44	1,19

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, otorgando el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Mireya Guillén Sánchez	3,35	2,00	5,35
Lorena Olinero Sánchez	4,60	2,42	7,02
María Antonio Pérez	5,70	3,16	8,86
Mercedes Rama Moreno	4,40	4,00	8,40
Beatriz Pérez Núñez	4,85	2,48	7,33
Leticia Calle Prieto	3,50	1,19	4,69

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento y contratación, como monitoras del Centro de Educación Infantil "Jesús y Sabina", en régimen laboral temporal, modalidad de contrato de obras y servicios de duración determinada, a tiempo parcial hasta la finalización de campaña de cerecera con la posibilidad de cierre temporal en abril 2024:

- D^a MARÍA ANTONIO PÉREZ, DNI ***3775** : 8,86 puntos.
- D^a MERCEDES RAMA MORENO, DNI ***0928** : 8,40 puntos.

SEGUNDO - Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia hasta el fin de campaña cerecera 2024, quedando la misma integrada por:

N.º DE ORDEN	DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1 ^a	***3775**	MARÍA ANTONIO PÉREZ	8,86
2 ^a	***0928**	MERCEDES RAMA MORENO	8,40



Ayuntamiento de Piornal

3ª	***2662**	BEATRIZ PÉREZ NÚÑEZ	7,33
4ª	***3759**	LORENA OLINERO SÁNCHEZ	7,02
5ª	***3399**	MIREYA GUILLÉN SÁNCHEZ	5,35
6ª	***1132**	LETICIA CALLE PRIETO	4,69

TERCERO - Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento, otorgando a los aspirantes un plazo de alegaciones de 3 días. Expirado el plazo anterior, las calificaciones otorgadas devendrán en definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo del Tribunal.

Concluida esta sesión el Sr. Presidente levanta la misma a las 13:35 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de la tratado. yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales. Doy Fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO

